



AYUNTAMIENTO  
DE  
31590-CASTEJON  
(Navarra)

# NOTA INFORMATIVA

## CONSTITUCIÓN O EXTINCIÓN DE LAS PAREJAS ESTABLES

**David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón (Navarra)**

### HACE SABER:

El pasado jueves, día 24 de febrero, el Pleno del Ayuntamiento de Castejón acordó por unanimidad la adhesión del Ayuntamiento de Castejón al Convenio Marco de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para facilitar la constitución o extinción de las parejas estables y su posterior inscripción en el Registro Único de la Comunidad Foral.

Mediante este acuerdo, las personas empadronadas en Castejón o que una de ellas lo esté, que quieran constituirse o extinguirse como pareja estable, podrán hacerlo en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante documento público para su posterior inscripción en el Registro de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra

De esta forma, las personas interesadas no tendrán que acudir a una notaría y podrá realizar de forma gratuita en su Ayuntamiento el trámite de constitución o extinción de una pareja estable.

Para realizar el trámite será necesario solicitar previamente cita previa.

Castejón, 28 de febrero de 2022

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**David Álvarez Yanguas**

